

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NÚCLEO DE ASISTENCIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. NAE, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.

En Guayaquil a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, a las catorce horas, en el salón de sesiones de la compañía, ubicado en las oficinas 610 del piso seis del edificio Fénix, en las calles Pichincha 829 A entre Sucre y Colón, se reúnen los señores Socios de la compañía, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Ordinaria de Socios, previo la individual convocatoria conforme a lo establecido en artículo Décimo del Estatuto.- El Presidente del Directorio Ing. Ricardo San Andrés Restrepo dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, antes de dar inicio a la presente Junta. Actúa como Secretario el Gerente de la Compañía señor economista Leonardo Rodríguez Basurto, quien procede a elaborar la lista de los asistentes y anotar la nómina de los Socios concurrentes así como el valor de las Aportaciones y el número de votos que representan, que es del tenor siguiente: G. Arturo Rodríguez Basurto, con catorce mil quinientas nueve aportaciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de cero, coma, cero, cuatro centavos de dólares cada una; que equivalen a US 580,36 representado el 96, 73 % de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES.- En tal virtud y de conformidad con el artículo # 240 de la Ley de Compañías la presente Junta General Extraordinaria de Socios se encuentra válidamente convocada y constituida por lo que el Presidente la declara instalada, y se lleva a cabo porque los Socios asistentes a la misma, están de acuerdo en celebrarla.

El Secretario da lectura al orden del día propuesto y es el siguiente:

PRIMERO .- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, respecto de los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2.015; **SEGUNDO**.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio del 2015; **TERCERO** .- Conocer y resolver sobre los resultados el Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al año 2.015; **CUARTO**.- Designación del Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2 016; y **QUINTO**.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía en dos mil cuatrocientos dólares. (Hasta aquí, el orden del día).

Aprobado así como fue planteado el Orden del Día, acto seguido el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y procede a su desarrollo:

Punto PRIMERO: El Presidente señala que corresponde a la Junta General de Socios, de conformidad con el Estatuto de la compañía, conocer y resolver sobre los informes que las autoridades administrativas de la Compañía sometan a su consideración. Que se ha entregado el informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 diciembre del 2015 a los asistentes, por lo que, solicita al Señor Secretario dar lectura al mismo a fin de ser considerado y aprobado por la Sala. El Secretario procede a dar lectura del mencionado informe.

Una vez leído, el Presidente reitera y hace énfasis en que se encuentra en consideración el informe del Gerente conforme al punto del Orden del día. Los accionistas pasan a deliberar sobre el tema, formulan consultas sobre inquietudes y luego, toman la siguiente: **RESOLUCION # 03-001-2016: Aprobar el informe del Gerente sobre los negocios y actividades de la Compañía por el ejercicio del 2015.**

Seguidamente, el señor Presidente dispone se pase a considerar el **punto SEGUNDO** del orden del día: Agrega que el Comisario, en cumplimiento de expresas disposiciones legales de la Ley de Compañías, ha presentado su informe sobre los negocios y demás actividades de la Compañía por el año 2015 y ordena que por Secretaría se proceda a su lectura para que la Sala los considere y proceda a su aprobación de estimarlo así procedente. Una vez leído el informe del señor Comisario, el Presidente hace énfasis que se encuentra presente el Comisario por lo que de requerirse de él, alguna aclaración, por favor, lo hagan directamente. Sometido a consideración dicho informe, se solicita un pronunciamiento de la Sala en el sentido de aprobarlo o rechazarlo. La Junta pasa a deliberar sobre el mismo y toma la siguiente **RESOLUCION # 003-002-2016: Aprobar el informe del Comisario sobre los negocios de la Compañía por el año 2015.**

Respecto del **punto TERCERO**, corresponde conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2015-2014 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Sobre dichos estados financieros, el Presidente señala que los resultados generales del año 2015, arrojan una utilidad de US 1.532,11. La Sala considera la recomendación indicada, luego a deliberar y procede a adoptar la siguiente **RESOLUCION # 003-003-2016: Aprobar el Balance General al 31 de diciembre del 2015-2014, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 presentado por la administración de la Compañía y acoger sus recomendaciones..**

Sobre el **punto CUARTO**, el Presidente indica que el Estatuto señala como obligación de esta Junta, la designación de un Comisario Principal y un Suplente, para el ejercicio 2 016, y que en razón del buen trabajo que ha desarrollado quien en la actualidad cumple éstas funciones, propone mantener los servicios de los mismos profesionales que han venido actuando en dichas funciones, de tal manera, que sugiere a la señorita C.P.A. Violeta Herrería G. como Comisario Principal y al señor Ing. Gabriel Rodríguez P., como Comisario Suplente para el año 2 016.

La Sala acoge por unanimidad la propuesta y resuelve: # 003-004-016: **“designar a la señorita C .P. A., Violeta Herrería Gómez como Comisario Principal de la Compañía y al señor Gabriel Rodríguez Preciado, como Comisario Suplente para el ejercicio 2 016”**.

Para tratar el punto **QUINTO** del orden del día, el Presidente expone de la necesidad de cubrir un déficit de Capital Social más reservas de la Compañía con respecto al déficit acumulado y para el efecto el Presidente propone se proceda a un aumento de Dos mil cuatrocientos dólares para completar tres mil dólares de Capital Social. Propone se haga uso de la “Utilidad a reinvertir y capitalizar” por el valor de 1.023,03, conforme consta en los Estados Financieros a ser remitidos al Servicio de Rentas Internas (SRI) y a la Superintendencia de Compañías. La diferencia (US \$ 1.376,97) se completa por “Compensación de créditos” de la empresa. Se solicita además se autorice al Gerente para que realice todos los trámites y formalidades legales en el cumplimiento de este acto administrativo y legal de aumento de capital social de la compañía.

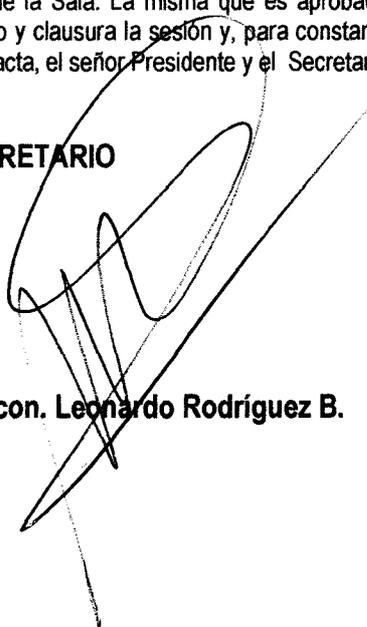
La Sala considera que la propuesta del aumento del Capital social solicitada es necesaria para que la Compañía se ajuste a una posición legal conforme a los requerimientos legales por lo que resuelve: **RESOLUCIÓN # 003-005-016: “Aprobar el aumento del Capital Social de la Compañía en 2.400,00 para completar US 3.000,00, para lo cual, se aprueba las fuentes propuestas para cumplir dicho aumento, además se aprueba y se autoriza al Gerente para que cumpla con el trámite de Ley, observando cada una de las instancias para realizarlo y culminarlo en los plazos legales pertinentes”**.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria de Socios, concediéndose unos quince minutos de receso para que la Secretaría efectúe la redacción de la presente acta. Una vez concluida la redacción de la misma, el Presidente solicita reinstalar la Sesión con la concurrencia de los Socios nombrados inicialmente; disponiendo el Presidente, dar lectura al acta y esta, sea puesta a consideración de la Sala. La misma que es aprobada sin modificaciones. Siendo las 16h45 horas, el señor Presidente declara concluido el acto y clausura la sesión y, para constancia y en cumplimiento del mandato legal contenido en la convocatoria suscriben la presente acta, el señor Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE


Ing. Ricardo San Andrés R.

SECRETARIO


Econ. Leonardo Rodríguez B.